ACTA DE APROBACIÓN PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

En calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. 260 del 15 de noviembre de 2024 y en ejercicio de las funciones asignadas para la supervisión técnica, administrativa y legal del mismo, el suscrito, procede a realizar la revisión y aprobación del personal mínimo requerido comprometido por el contratista INCI SAS INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT: 809006109-6, representado legalmente por el señor Hernando Sanabria Lozano con cedula de ciudadanía No 93'366.027 De Ibagué, en el marco de la propuesta presentada para el Proceso de Mínima Cuantía MIN-013-2024, según lo consignado “Anexo 13” documento denominado EXPERIENCIA INCI INV 13.pdf.

La revisión se efectúa con base en los requisitos establecidos en invitación pública del proceso de Mínima Cuantía MIN-013-2024, verificando el cumplimiento de la experiencia general, experiencia específica y formación académica de cada uno de los perfiles exigidos, conforme al cuadro de personal mínimo requerido, Los cuales se describen a continuación:

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	FORMACIÓN ACADÉMICA
Residente del Proyecto Ingeniero Civil y/o Arquitecto (Porcentaje de ocupación 100%)	Mínimo cinco (5) años y con matrícula profesional vigente.	Máximo dos (2) certificaciones laborales, donde acrediten experiencia en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles., cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Ingeniero civil Arquitecto
Inspector de obra Técnico o tecnólogo en construcción. (Porcentaje de ocupación 100%)	Mínimo cinco (5) años y con matrícula profesional vigente.	Máximo dos (2certificaciones laborales, donde acrediten experiencia en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles., cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Técnico o tecnólogo en construcción
COORDINADOR HSEQ. (Porcentaje de ocupación 100%)	Mínimo cinco (5) años y con matrícula profesional vigente.	Máximo dos (2) certificaciones laborales, donde acrediten experiencia en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles., cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Profesional en Salud Ocupacional
SOLDADOR	Mínimo tres (3) años y con matrícula profesional vigente	Máximo uno (1) certificacion laboral, donde acrediten experiencia en proyectos de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o remodelación y/o adecuación de obras civiles., cuya sumatoria del valor de la contratación sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Soldador Certificado

Con fundamento en la verificación documental y técnica realizada, se constata que el personal allegado en el documento con nombre “personal.pdf” por el contratista, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía MIN-013-2024, para la ejecución de las actividades del objeto contractual. En consecuencia, y en el marco de las funciones propias de la supervisión, se **APRUEBA** el personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Obra No. 260 del 15 de noviembre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué, a los 18 días del mes de noviembre de 2024.

DIEGO FERNANDO MEJÍA ROA
P.U, Dirección Operativa
Supervisor del contrato 260.